



Mediterranean Fruits

Ctra. Puebla Larga, s/n.

Tel. + 34 96 245 20 08

Fax + 34 96 245 41 28

P. O. BOX 7

videca@videca.es

www.videca.es

46270 VILLANUEVA DE CASTELLÓN
(VALENCIA - ESPAÑA)

INDUSTRIAS VIDECA, S. A.

TAV. ES-A-46044996

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “INDUSTRIAS VIDECA, S.A.”

El Consejo de Administración de INDUSTRIAS VIDECA, S.A., en su reunión celebrada el pasado 23 de junio de 2020, acordó convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la ciudad de Villanueva de Castellón (Valencia), carretera Poblá Llarga – Sumacàrcer, s/n, el próximo día 8 de agosto de 2020, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 9 de agosto de 2020 en segunda convocatoria, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2019.

Tercero.- Nombramiento o, en su caso, renovación de consejeros.

Cuarto.- Nombramiento o, en su caso, renovación de auditores de cuentas.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la mitad del capital social actual, a través de la emisión de nuevas acciones ordinarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta, durante un plazo de cinco años.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho de información de los accionistas previsto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital y se hace constar expresamente, en cumplimiento de este último precepto, que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Se informa a los señores accionistas que se prevé que habrá quórum suficiente para celebrar la Junta General en primera convocatoria.

Villanueva de Castellón, a 2 de julio de 2020. El Presidente del Consejo de Administración, don Enrique Pons Franco.